



Notícies / Transports

AENA asegura que cumplió la Declaración de Impacto Ambiental del Aeropuerto

Los máximos responsables del ente gestor del aeropuerto también confirman que con el sistema de pistas segregadas se reduce la contaminación acústica

El presidente de AENA, Manuel Azuaga, el director general de Calidad Ambiental, Jaime Alejandro, y el director de Aviación Civil, Manuel Bautista, declararon ayer, a través de videoconferencia, como imputados ante el juzgado de instrucción número 3 de El Prat, en relación con la querrela por un delito contra el medio ambiente interpuesta por vecinos de Gavà y Castelldefels, en julio de 2005, por los ruidos que provocaban los aviones

Según la defensa jurídica de Aena, **"los máximos dirigentes del ente gestor del aeropuerto han cumplido escrupulosamente la Declaración de Impacto Medio Ambiental desde 2004, fecha desde la cual están al frente de este organismo"**.

Los tres imputados insistieron en que **"la ampliación del aeropuerto cumplió todas las cuestiones medioambientales relacionadas con las obras que se acordaron en el marco de la comisión de seguimiento, de la que forman parte el Estado, la Generalitat y los ayuntamientos de la zona"**.

En el marco de esa comisión, ha señalado Azuaga, AENA ha adoptado siempre sus decisiones respetando el acuerdo mayoritario de las administraciones locales y mostrando sensibilidad hacia las reclamaciones de los vecinos, que desde el principio se quejaron del exceso de ruido de los aviones que sobrevolaban sus casas.

Por ese motivo, han sostenido que en octubre pasado se acordó un nuevo cambio en la configuración del aeropuerto, por el que los despegues se realizan desde la tercera pista, haciendo un viraje hacia el mar, y la principal se usa en los aterrizajes, lo que ha costado 20 millones de euros. Los imputados han admitido que ese **'cambio de rol'** de las pistas ha conseguido reducir los ruidos, sin mermar la capacidad operativa del aeropuerto, lo que en su opinión no implica que antes se estuviera incumpliendo la declaración de impacto ambiental.

Precisamente este sistema de pistas segregadas es la configuración defendida por los vecinos y el Ayuntamiento de Gavà que piden que se mantenga una vez entre en funcionamiento al nueva terminal, prevista para el 2008.

Respecto a las mediciones sonoras realizadas en la zona por encargo de los vecinos, que superan los 65 decibelios diurnos y 55 nocturnos establecidos en el estudio de impacto ambiental, los imputados han cuestionado los cálculos realizados, por ser 'puntuales y no discriminatorios'.

En el futuro, el responsable de AENA ha asegurado que se hará **'todo lo posible'** para compaginar el funcionamiento del aeropuerto con las reclamaciones vecinales.

Por otro lado, según el abogado de la Asociación de Vecinos Gavà Mar, David Jurado, de la declaración de los implicados se extrae que no hicieron todo lo necesario para minimizar el impacto del ruido de los aviones antes de la entrada en funcionamiento de la tercera pista, desencadenante del conflicto medio ambiental y de que los vecinos tuvieran que soportar diariamente el estruendo de los aviones que sobrevolaban sus domicilios. Jurado ha lamentado que la nueva configuración del aeropuerto se haya decidido **"dos años después de que la gente sufra las molestias de forma gratuita"**.

Aena ha pedido que se archive la causa, mientras que las asociaciones querellantes, la de Gavà Mar y Prou Soroll de Castelldefels han solicitado que se continúe la investigación con la exploración médica de los vecinos afectados por los ruidos.

